



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0330/01/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0167

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de enero de 2023

**MIGUEL ANGEL LEDEZMA ORTEGA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0653/2021 de fecha 25 de Mayo de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-LEO-001/21** ubicado en PARCELA 102 Z6 P1/1 S/N C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 100.534 Metros cúbicos	5	42	46	25962601	25962605
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.053 Metros cúbicos	1	47	47	25962606	25962606

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**



31/01/23

*[Handwritten signature]*

Margarita Grano

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

**REX 1**

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Existencia inicial	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Existencia final		
M3				M3					
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
28/12/2022	25564757	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	12.210	20/12/2022	29/39	OCTAVIO GONZALEZ P	MAD.ASS.L.D.P	10.000
14/12/2022	25630677	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.045	20/12/2022	30	HUGO CARAVEO PALMA	MAD.ASS.L.D.P	14.160
09/12/2022	25630691	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.325	26/12/2022	31	CARBAR SERVICES INTERNACIONAL	MAD.ASS.L.D.P	47.830
06/12/2022	25902888	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.380	06/01/2023	32	ALFONSO CAMPOS	MAD.ASS.L.D.P	4.000
06/12/2022	25902891	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.600	07/01/2023	33	MAD. CAMINO A CANNANEA	MAD.ASS.L.D.P	47.000
05/12/2022	25902894	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.300		34/39	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
05/12/2022	25902901	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.130	21/12/2022	40/41	HUGO CARAVEO PALMA	MAD.ASS.C.D.P	12.000
05/12/2022	25902903	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.005	04/01/2023	41	HUGO CARAVEO PALMA	MAD.ASS.C.D.P	6.583
04/12/2022	25902905	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.125					
04/12/2022	25902909	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.095					
04/12/2022	25902906	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.080					
03/12/2022	25630696	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.343					
29/11/2022	25902950	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.230					
27/11/2022	25902965	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.200					
26/11/2022	25630718	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.154					
26/11/2022	25902973	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.200					
26/11/2022	25902972	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.220					
16/11/2022	25589684	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.425					
Total				201.067	Total				141.573
Equivalencia en materia prima transformada				110.587	Total				141.573